

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 161 Martes 5 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 39745

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **32460** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago Saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 28/14, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Girona Central Parc, S.L. con CIF B-17338245, con domicilio en C/ Pujada de la Barrufa n.º 38 de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 21 de junio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160041405-1